

# Reglas del sitio de construcción (Spaans)

1. Al ingresar al sitio de construcción, debe informar a nuestro capataz. Antes del inicio de los trabajos, se llevará a cabo una discusión inicial sobre las reglas, seguridad y medidas de la obra.
2. ¡Las situaciones peligrosas deben comunicarse inmediatamente al operador!
3. Debes trabajar con profesionalidad y de acuerdo con las normas acordadas de forma segura, saludable y respetuosa con el medio ambiente.
4. ¡El uso/uso de EPI, incluido casco y calzado de trabajo, es obligatorio!
5. Siempre deberás poder identificarte con un DNI original y válido.
6. Se permite el uso de una radio, siempre que no perturbe el medio ambiente.
7. ¡Mantenga el sitio de construcción limpio y ordenado! ¡Separe los residuos siempre que sea posible y colóquelos en los contenedores de basura adecuados!
8. ¡Mantenga la cabaña y las instalaciones sanitarias ordenadas y limpias después de su uso!
9. ¡No retire medidas de seguridad, vallas, etc. sin permiso del contratista!
10. Está prohibido fumar en las chozas, en los contenedores y en el lugar de trabajo.
11. Está prohibido el uso de alcohol y drogas. Debes llegar al trabajo sobrio.
12. Debe informar el uso de sus medicamentos al supervisor antes de comenzar su trabajo.
13. Están prohibidas la agresión, así como el acoso, la intimidación (sexual) y la discriminación por motivos de raza, edad, credo, religión, opinión política, género, nacionalidad, orientación hetero u homosexual, estado civil y discapacidad.
14. En situaciones de emergencia, debe alertar inmediatamente al oficial de respuesta a emergencias. Siga las instrucciones de la tarjeta de alarma. (Esto cuelga en la choza del ejecutor).
15. ¡La velocidad máxima de conducción en una obra es al paso!
16. Los vehículos deben estacionarse (previa consulta con el operador) en los lugares designados. ¡Nunca estacione un vehículo frente a rutas de escape y/o acceso! El estacionamiento corre bajo su propia responsabilidad.
17. La participación en la reunión de la caja de herramientas (organizada por el ejecutor) es obligatoria.

**“¡Sé lo que tengo que hacer y lo hago de forma segura!”**

**(Análisis de riesgos de última hora (LMRA))**

En caso de infracción de las normas de obra, se podrán imponer las siguientes sanciones:

1. Amonestación oral
2. Amonestación escrita
3. Retiro temporal del sitio de construcción (los costos serán recuperados del empleador)
4. ¡Retiro permanente del sitio de construcción!